



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10. de junio del 2004  
No. 104

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA SUSANA VEGA GARCIA NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 728-B1, 1844, 1928, 989-A1, 986-A1, 927-A1, 1845, 1862, 981-A1, 992-A1, 768-B1, 1840, 1853, 1857, 730-B1, 994-A1, 731-B1, 1860, 1868, 728-B1, 1870, 1864, 727-B1, 1855, 991-A1, 1961, 980-A1, 1038-A1 y 1034-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1874, 1893, 1954, 1962, 1963, 1946, 1964, 1884, 1891, 1893, 1881, 1852, 1856, 1948, 1865, 1866 y 1967.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISO

LICENCIADA SUSANA VEGA GARCIA, Notario Público Interino Número dieciocho del Estado de México, con Residencia en Tlalnepantla, para dar cumplimiento al artículo dieciocho, fracción cinco (romano), de la Ley del Notariado del Estado de México, manifiesto que a partir del veinticuatro de mayo del año dos mil cuatro, inició funciones en el siguiente domicilio AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO DIECISIETE, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

### ATENTAMENTE

LICENCIADA SUSANA VEGA GARCIA  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

OLEGARIO SANTIAGO FERRER.

La actora PAULA SALINAS VARGAS, por su propio derecho, en el expediente número 105/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 42 cuarenta y dos, de la manzana 81 ochenta y uno, de la Colonia Agua Azul Grupo "C" 23 de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 41; al sur: en 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Lago Erre; y al poniente: en 9.00 m con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcoyotl, México, a veintinueve (29) de abril del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

729-B1.-21 mayo, 1º y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 580/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS y LIC. JESUS MARTIN ORTEGA CARBAJAL, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora IRMA MANZANARES AGUILAR en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintiuno de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del cincuenta por ciento en forma alicuota del bien inmueble embargado en el presente juicio, se encuentra ubicado en la calle Río Papaloapan número 1220, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 452-1120, volumen 207, libro primero, sección primera, fojas 81, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los catorce días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1844.-20, 26 mayo y 1º junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 139/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. de C.V., a través de su apoderado, en contra de ROGACIANO GARDUÑO AVILES, MANUEL GARCIA CRUZ Y MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ MENDEZ. El Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día treinta de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en terreno y construcción en el existente, ubicado en San Joaquín Lamillas, San Felipe del Progreso, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 215.00 metros con Félix García Escamilla; al sur: 215.00 metros con José Moreno Esquivel; al oriente: 105.00 metros con carretera Villa Victoria - El Oro; al poniente: 105.00 metros con Donato Moreno Esquivel; con una superficie de 22,575.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento número 1358-369, volumen 29, libro primero, sección primera, a fojas 137, de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, a favor de MANUEL GARCIA CRUZ. Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$629,910.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.); resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió para el remate en esta audiencia de \$699,900.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate, y que es la cantidad citada en primer término. Convocándose a postores a dicha almoneda. Se convoca a postores, al acreedor que aparece en el certificado exhibido, así como al demandado, a dicha almoneda. Toluca, México, a veinte de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1928.-26 mayo, 1º y 7 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

A: JOAQUINA FLORES MEJIA.

MARCIAL CHUI HERNANDEZ, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, respecto del bien inmueble ubicado en calle Don Quijote, lote 8, manzana 12, Colonia La Mancha I, del Ex Ejido de San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México; dicho juicio se registró bajo el expediente número 123/2004; por auto de fecha veintitrés de abril de dos mil cuatro, se ordeno emplazarla por medio de edictos, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado. Se expide a los cuatro días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

989-A1.-21 mayo, 1º y 10 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 468/03, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de FIDEL ORTEGA SOLIS, el C. Juez 55° Civil por auto del treinta de abril del presente señaló las diez horas con treinta minutos del día once de junio actual, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto al inmueble materia de este procedimiento, debiéndose publicar los edictos de remate en los lugares de costumbre, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, con fundamento en el artículo 570 del Código Procesal Civil, sobre el departamento ciento uno "A", planta baja, lote cuatro, y las áreas comunes que le corresponden, manzana XI, del Conjunto Habitacional denominado "Lomas de Coacalco El Bosque", y predio sobre el que está construido que son los lotes 3 y 4, municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalneantla, Estado de México. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, siendo la cantidad de \$191,200.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 12 de mayo de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

986-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

SOLEDAD VILLEGAS SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho en su contra ante este juzgado bajo el expediente número 150/04, juicio ordinario civil usucapión, se ordena el emplazamiento a SOSTENES BARRETO REYES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, (las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial que ha operado en mi favor, la prescripción positiva y en consecuencia me he convertido en propietario del terreno de una superficie de 1,323.00 metros cuadrados, ubicado en la Conchita la que a su vez formo parte de la antigua Hacienda de la Purísima Concepción ubicada en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, b) La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, a mi nombre, c) El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

927-A1.-12, 21 mayo y 1° junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 528/02, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por SUPER AUTOS TAPIA S. S.A. DE C.V., en contra de la empresa denominada CONSTRUCTORA KAJU S.A. DE C.V., Y CARLOS AGUILAR ALMAZAN, por auto de fecha diez de mayo de dos mil cuatro, se señaló las nueve horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistentes en: Bien inmueble con construcción ubicado en la calle Independencia número 206, Colonia Santa cruz Atzacapotzotongo, municipio de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 532-13786, a fojas 88, del volumen 288, en el libro primero, sección primera de fecha 14 de diciembre de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.60 m con lote número tres, al sur: 33.20 m con Rómulo Vargas, al oriente: 11.40 m con Diego Pérez, al poniente: 11.47 m con calle Independencia, con una superficie de: 387.55 m2. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, y en el Boletín Judicial, por una sola vez, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$422,550.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a once de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1845.-20, 26 mayo y 1 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 577/1997-1.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 577/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESTELA RUIZ PADILLA contra GUADALUPE SERRANO MARTINEZ Y MARIA DEL SOCORRO AGUILAR FRANCO en representación del menor BRIAN SERRANO AGUILAR, el Juez de los autos dictó el siguiente acuerdo, que en su parte conducente dice: "Procedase al remate del inmueble embargado: en consecuencia y como lo solicita procédase al remate del bien inmueble embargado y para que tenga verificativo su venta, se señalan doce horas del día veinticinco de junio del año dos mil cuatro, en primera y publica almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,596,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que fue valuado por el perito tercero en discordia, respecto del inmueble embargado, ubicado en calle Mexicas, lote número tres, manzana seiscientos dieciocho, en Ciudad Azteca, Primera Sección, en Ecatepec, Estado de México.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1862.-21 mayo y 1° junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 650/98.  
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas cinco de abril, diez de marzo, trece de abril y veintitrés de abril ambos del dos mil cuatro, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUANA PEREYRA LEON, expediente número 650/1998, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civil, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a publicar subasta en primera almoneda a las diez horas del día once de junio del año en curso, el inmueble ubicado en calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, edificio 69, casa número 34, lado norte, lote 06, Fraccionamiento San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, medidas y colindancias, según: al norte: planta baja: 3.50 m con P. Servicio, propio. Planta alta: 3.50 m con vacío sobre P. Servicio, al sur: planta baja: 3.50 m con jardín propio, planta alta: 3.50 m con vacío sobre jardín propio, al oriente: planta baja: 6.00 m con casa 32, planta alta: 6.00 m con casa 32, al poniente. Planta baja: 6.00 m con casa 36, planta alta: 6.00 m con casa 36. Superficie total según: 42.00 m2. construidos: 3,179.76 m2. del conjunto, 9,625 m2. de patio. Superficie total según: 42.00 m2. construidos.

Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, así como el periódico, El Sol de México, de esta Ciudad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesario al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita, se sirva publicar los edictos en los tableros de avisos del Juzgado, en el periódico de mayor circulación en dicha entidad, así como en la oficina receptora de rentas y en la Gaceta Oficial.

Para su publicación por dos veces entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en la Tesorería del D.F., en el periódico El Sol de México, en los tableros de avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 28 de abril del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

981-A1.-20 mayo y 1 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 03/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CARMEN ARANA GARCIA O CARMEN PETRA ARANA GARCIA, en contra de JOSE LUIS PERUSQUIA CANO, se señalan las trece horas del día diez de junio del año en curso, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate en pública subasta respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en: calle Los Nogales o Nogales número siete, Colonia Fraccionamiento Arcos del Alba, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, también conocido como calle de Los Nogales, lote cuatro, manzana treinta y siete, Arcos del Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en la que fue valuado el inmueble mencionado y que asciende a la cantidad de \$574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los siete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica. <sup>A</sup>  
992-A1.-21 mayo y 1 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 401/2004.  
PRIMERA SECRETARIA.

TOMAS LEON VERGARA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del inmueble denominado "La Quemada", ubicado en los límites de San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.30 m con Benito Bustamante Buendía; al sur: 13.65 m con 1ª Cerrada de Cinco de Mayo, antes privada sin nombre; al oriente: 22.70 m con privada sin nombre; al poniente: 25.80 m con Santiago González López, con una superficie total aproximada de 416.40 metros cuadrados.

Publiquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.  
768-B1.-28 mayo y 1º junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 400/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y/O RENE CARLOS ESPINOSA ALBARRAN en su carácter de endosatario en procuración de SISTEMA UNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V., en contra de CONCRETOS Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., como deudor principal y ARMANDO GARDUÑO GONZALEZ, en su carácter de aval, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintitrés de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Barrio de Palmillas, San Felipe del Progreso, México, el cual mide y linda: al norte: 75.00 m con Francisco Sánchez; al sur: 84.10 m con Guadalupe Alvarez y María Salomé González; al oriente: 41.50 m con Guadalupe Alvarez; al poniente: 41.25 m con camino sin nombre, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, asiento 90-547, a fojas 21, volumen 34, libro primero, sección primera, de fecha 6 de diciembre de 1996.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1840.-20, 26 mayo y 1º junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**DOLORES RIVAS MONDRAGON Y/O QUIEN O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTEN SE LE HACE SABER:**

Que en el expediente número 22/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA GUADALUPE BERNAL LUNA en su contra por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha once de mayo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a DOLORES RIVAS MONDRAGON Y/O QUIEN O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTEN, por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma de la correspondiente escritura pública de compraventa respecto del inmueble hoy ubicado en la calle 21 de Junio número 101, del poblado de San Martín Tultepec, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, de acuerdo a la superficie, medidas y colindancias que más adelante se señalan, b).- En su caso, de la firma de la escritura pública respectiva por parte de usted, Señoría en caso de que se constituya en rebeldía la parte demandada. c).- El pago de los gastos y costas que originen en el presente. Fundo la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. Hechos: 1.- Con fecha 04 de enero de 1979, el de cujus señor MARGARITO BERNAL ROMERO, celebró contrato privado de compraventa con la señora DOLORES RIVAS MONDRAGON, respecto del inmueble hoy ubicado en la calle 21 de Junio número 101, en el poblado de San Martín Tultepec, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, con las medidas y colindancias actuales siguientes: al norte: 49.50 m con Josefina Romero; al sur: 35.00 m con sucesión de Teresa Arriaga de la Rosa; al oriente: 37.90 m con calle 21 de Junio; y al poniente: 34.35 m con Carmen Romero Rivas, con una superficie de 1,526.07 metros cuadrados. Lo anterior se desprende del contrato privado de compra venta que en original se acompaña como documento base de la acción (anexo único). 2.- Las partes convinieron que el precio de la compraventa del predio descrito en el punto anterior era por la cantidad de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que fue entregada a la vendedora en el momento de la firma del contrato como se desprende y consta del contenido de la cláusula tercera del propio convenio, por lo que a la fecha no se adeuda cantidad alguna a la vendedora. 3.- Y es el caso que al transcurrir el tiempo la señora DOLORES RIVAS MONDRAGON, jamás otorgo la escritura correspondiente al de cujus, y en virtud de estar en trámite la correspondiente, sucesión intestamentaria a bienes del extinto señor MARGARITO BERNAL ROMERO, en mi carácter de albacea me veo obligada a recurrir a esta forma y vía a fin de obtener la correspondiente escritura pública del ya mencionado y descrito inmueble. 4.- Es de hacerse saber a su Señoría que al de cujus le fue entregado físicamente el inmueble materia del contrato de compra venta aludido, por lo que lo ocupo en vida y hasta la fecha de su deceso ocurrido el 17 de abril de 2000, y se sigue ocupando la finca desde la fecha misma que ostenta el propio convenio manifestación esta que hago bajo protesta de decir verdad y para los efectos legales conducentes. 5.- Considero aplicables al caso que nos ocupa las siguientes tesis jurisprudenciales que me permito transcribir a continuación. Compraventa. Para la procedencia de la acción de otorgamiento y firma de escritura, no es indispensable que se acredite la propiedad del inmueble: La acción de otorgamiento de escritura que es de carácter personal, tiene como finalidad lograr que se obligue al demandado a otorgar formalmente el contrato de compraventa que con anterioridad se había celebrado sin las formalidades que establece la ley. De esa forma, los hechos constitutivos de la acción de otorgamiento y firma de escritura los cuales se traducen en la causa eficiente que le sirve de fundamento, son la celebración del contrato informal de compraventa y el cumplimiento de las obligaciones impuestas en el propio acuerdo de voluntades, así, por lo general, tratándose del comprador, la satisfacción del precio convenido, y del vendedor, la entrega de la cosa. Se trata de las condiciones

esenciales de la relación en que se fundamenta la acción de otorgamiento de la escritura, de tal manera que con su acreditamiento el actor demuestra la existencia de la obligación y su exigibilidad, circunstancias por las que le corresponde el ejercicio de la acción en examen. En cambio, la propiedad del inmueble objeto del contrato de que se trata, no es un hecho constitutivo de la acción del otorgamiento de escritura, toda vez que representa una condición genérica, normal y constante en todo negocio jurídico, consistente en la licitud del objeto del contrato, condición de validez, cuya falta debe ser probada por quien tenga interés en afirmarla, como lo es el tercero que, en su caso se ostentara como dueño. Instancia: Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito: Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Epoca: Novena época. Tomo V. Enero de 1997. Tesis: 18° C.68 C. Página 443. Tesis Aislada. Amparo Directo 60/96 Aurora Jiménez Jiménez, 3 de octubre de 1996, Unanimidad de Votos, Ponente: María del Carmen Sánchez Hidalgo. Secretario: Francisco Javier Rebolledo Peña. Acción Pro forma u Otorgamiento y Firma de Escritura, Imprescriptibilidad de la. El ejercicio de la acción pro forma u otorgamiento y firma de escritura, es imprescriptible, toda vez que se basa en el derecho de propiedad que se tiene respecto de un inmueble y la finalidad de este acción no es la que se considere propietario a alguien que ya lo es, sino que se condene al demandado al cumplimiento del otorgamiento y firma de que se trata, es decir, a darle formalidad al acto jurídico traslativo de dominio, cuya omisión en nada afecta la validez de la compraventa, dado que de conformidad con lo establecido por los artículos 2014, 2248 y 2249 del Código Civil para el Distrito Federal, el contrato en comento, es perfecto con la sola obligación del vendedor de transmitir la propiedad de una cosa y del comprador, la de pagar un precio cierto y en dinero, aún cuando la primera no haya sido entregada, ni el segundo satisfecho. Instancia: Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Epoca: Novena Epoca, Tomo IV, junio de 1996. Tesis: 26° C. 63 A, Página 366. tesis Aislada. Amparo Directo 3306/96 Luis Morales Sánchez, 20 de junio de 1996. Unanimidad de Votos. Ponente: Ana María Y Ulloa de Rebollo. Secretario: Cuauhtémoc González Álvarez. Para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndote para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores aún las personales mediante Lista y Boletín Judicial.

Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días. Toluca, México, a dieciséis de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1853.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:  
SR. MANUEL MANIAU PARDO.**

**EXP. No. 216/04.  
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.**

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, la señora MARIA BLANCA DEL CARMEN JARDON ROJAS, demanda en contra del señor MANUEL MANIAU PARDO, a disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase

al demandado MANUEL MANIAU PARDO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, abril 28 del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1857.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 209/2004.  
PRIMERA SECRETARIA.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

GUILLERMINA DELGADO OLVERA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- Para efectos de purgar vicios en la adquisición, la prescripción por usucapación respecto al lote de terreno número once (11), manzana "E", del Fraccionamiento Granjas Familiares, perteneciente al municipio de Acolman, mismo que arroja las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 50.00 m y linda con lote doce; al sur: 41.00 m y linda con Avenida Alicia; al oriente: 32.00 m y linda con lote 10; al poniente: 40.00 m y linda con Avenida de las Granjas, teniendo una superficie aproximada de 1,540.00 m<sup>2</sup>. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tildación parcial que se deberá hacer en los antecedentes registrales, por el Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Texcoco, Estado de México, e inscripción a mi favor. C).- El pago de los gastos y costas que se origine del presente juicio, para el caso de que la parte demandada se oponga temerariamente al mismo.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha doce de abril del año dos mil cuatro, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fijese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

730-B1.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

LUCRECIA OROZCO MONROY.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 85/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FAUSTINO AGUILAR GODOY, en su contra, demandándole las siguientes:

**HECHOS.**

1.- El día 2 de diciembre de 1975, celebré contrato de compraventa, respecto de la casa marcada con el número nueve de la calle Domingo de Ramos, Colonia Lomas de Guadalupe, y terreno sobre el cual se encuentra construida cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al norte: veinte metros con Lucrecia Orozco, al sur: treinta y dos metros cincuenta centímetros con Lucrecia Orozco, al oriente: veinte metros con Máximo Ballesteros, al poniente: en línea quebrada de tres tramos, el primero de doce metros, el segundo de doce metros cincuenta centímetros y el tercero de ocho metros, con Lucrecia Orozco, y calle Domingo de Ramos. Superficie 501.00 metros cuadrados.

2.- El día 2 de diciembre de 1975, la señora LUCRECIA OROZCO MONROY, me puso en posesión material de la casa marcada... inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, bajo la partida número 253, volumen primero, libro tercero, sección primera de fecha dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

3.- Desde la fecha a que se refiere la cláusula quinta del contrato privado de compra venta... el suscrito FAUSTINO AGUILAR GODOY, he habitado la casa marcada... lo anterior en forma continua en compañía de mi familia hasta el día de hoy, a la vista y conocimiento de los vecinos...

4.- Desde la fecha a que se refiere el hecho segundo del presente escrito, la señora LUCRECIA OROZCO MONROY, me entregó la casa marcada... razón por la cual... no he tenido conocimiento alguno de que al día de hoy existe alguna persona con mejor derecho sobre el bien a que se refiere el presente hecho...

5.- La casa marcada... es una fracción del terreno denominado "La Canteras", ubicado en el poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México...

6.- Por lo anteriormente expuesto y en virtud de estar en posesión de la casa marcada... por más de cinco años en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, es por lo que acudo a este H. Juzgado a demandar... en contra de la señor LUCRECIA OROZCO MONROY...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Atizapán de Zaragoza, México, veintinueve de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

994-A1.-21 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 139/2004-1\*

MARIA LUISA MARTINEZ SANCHEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de JUAN PAULINO LOPEZ ARAUJO, respecto del inmueble ubicado en lote veintiuno, de la manzana uno, letra A, Colonia Estrella, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 09.50 metros y linda con lote 22, al sur: en 09.50 metros y linda con calle Uranio (actualmente Uranio); al oriente: en 17.00 metros y linda con calle Newton; y al poniente: 17 metros y linda con lote veinte; con una superficie total de ciento sesenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Notifíquese a JUAN PAULINO LOPEZ ARAUJO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho Ordenamiento Legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, once de mayo del dos mil cuatro.-  
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-  
Rúbrica.

731-B1.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**PRIMERA SALA FAMILIAR DE TOLUCA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

DEPENDENCIA: PRIMERA SALA FAMILIAR DE TOLUCA.

NUMERO DE OFICIO: 0652.  
EXPEDIENTE NUM: 228/1986.  
TOCA NUM: 594/2003.

QUEJOSO: LUIS REY PEREZ ESQUIVEL.  
A.D. 123/2004.

ASUNTO: SE SOLICITA PUBLICACION.

Toluca, Méx., a 29 de abril, del 2004.

DIRECTOR GENERAL DE LA GACETA  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Por medio del presente, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, y aplicando supletoriamente lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, solicito a usted publique los autos de fechas dieciocho de febrero y veintiuno de abril, por tres veces, de siete en siete días, que literalmente dicen:

"Toluca, México, a dieciocho de febrero del año dos mil cuatro.

Por recibido el oficio de cuenta y copias simples de la demanda de garantías que remite el Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el Estado, visto su contenido, con fundamento en los artículos 28 y 30 de la Ley de Amparo, en vigor, con las copias de la demanda emplácese a los terceros perjudicados: MARIA DE LOURDES, MARIA DEL SOCORRO, ANA, PAULINA, ROSALIA Y ALBERTO DE APELLIDOS PEREZ GONZALEZ, a la señora MICAELA SUAREZ SUAREZ, como representante legal de ANGELICA PEREZ ALCANTARA, quienes tienen su domicilio ubicado en la calle de Francisco Carbajal Bahena, número 421, Colonia Federal, en esta Ciudad, así como el señor GABRIEL EPIGENIO PEREZ SAUCEDO, en su domicilio ubicado en la calle Aquiles Serdán número 103, despacho 20, Edificio Mora, Colonia Centro en esta Ciudad, a quienes se les hará saber del presente juicio de garantías para que, dentro del término máximo de diez días, comparezcan ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado, a defender sus derechos, si así lo creyere conveniente; con el apercibimiento que, de no esperar al citatorio que en su caso se dejare, se les emplazará por medio de Boletín Judicial y Lista que se fijará en la tabla de avisos de esta Sala, en términos de lo dispuesto por los artículos 28 y 30 de la Ley de Amparo en vigor. Emplácese al Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, toda vez que tiene el carácter de Autoridad Responsable Ejecutora. Una vez realizados los emplazamientos correspondientes, remítanse las constancias a la Autoridad Federal. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó la Sala y firma la Presidenta de la misma quien actúa con Secretario que al final autoriza y da fe.-Doy fe."

"Toluca, México, a veintiuno de abril del año dos mil cuatro.

Por recibido el oficio de cuenta y copia simple, que presenta el Jefe del Quinto Grupo de Combate a la Delincuencia, visto su contenido, agréguese a sus autos, y del mismo se advierte que no fue posible localizar a la tercera perjudicada señora MARIA DE LOURDES PEREZ GONZALEZ, en consecuencia con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo en vigor, emplácese al tercero perjudicado por edictos a costa de la parte quejosa; infórmese a la Autoridad Federal el presente proveído y por lo tanto resulta innecesario enviar el oficio ordenado en auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese y Cúmplase. Así acordó la Sala y firma la Presidente de la misma que actúa con Secretario que al final autoriza y da fe.-Doy fe."

Reiterando a usted, mi atenta y distinguida consideración.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1860.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: APOLINAR ELEUTERIO SANCHEZ.

La señora MA. GUADALUPE NICOLAS VALENCIA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 87/04, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, pérdida de la patria potestad, demandándole las siguientes prestaciones: "A) La pérdida de la patria potestad sobre la menor hija del matrimonio de nombre DIANA KAREN ELEUTERIO NICOLAS, por haberla abandonado física, moral y económicamente por más de seis meses. B) La pérdida de la guarda y custodia de la menor hija citada. C) La pérdida del derecho de ver y visitar a la menor hija mencionada por abandono de sus deberes de padre".

Con fundamento en lo que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado señor APOLINAR ELEUTERIO SANCHEZ, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y los cuales se deberán de publicar por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo, proceda la Secretaría a fijar en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de éste Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

989-A1.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAR A:

AURORA LEZAMA CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor SAUL NIETO MARTINEZ, bajo el expediente 244/04, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil guarda y custodia, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva del menor SAUL NIETO LEZAMA. B).- La cancelación de pensión alimenticia decretada a favor de SAUL NIETO LEZAMA. C).- La cesación de pensión alimenticia decretada a favor de AURORA LEZAMA CHAVEZ. D).-La cancelación de pensión alimenticia decretada a favor de AURORA LEZAMA CHAVEZ, Y E).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. La Juez por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veintiocho de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí, o por apoderado que pueda representarla, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de siete en siete días; se expide el presente a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1868.-21 mayo, 1 y 10 junio.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 35/2004.

DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN LARA SERRANO DE RIVERA.

MARIA ESPERANZA RIOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 61, de la calle 13, de la Colonia Campestre Guadalupeana, Primera Sección, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.85 m con lote 2 y fracción con lote 3; al sur: 31.85 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle 13, con una superficie de 318.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

728-B1.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ ORTIZ.

El señor INOCENCIO MARTINEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 250/2004, el divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ ORTIZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1870.-21 mayo, 1 y 10 junio.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 476/2003, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por URBANO SAINZ PRUDENCIO, en contra de CRISTINA GARCIA MARTINEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado y vigente en el Estado de México, en virtud de que se autorizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término; por lo tanto, emplácese a la demandada CRISTINA GARCIA MARTINEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda. Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, con base en las causales de divorcio previstas en el artículo 4.90 fracciones X y XIX del Código Civil reformado y vigente en el Estado de México; B).- La liquidación y terminación total de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- El día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve, contraí matrimonio con CRISTINA GARCIA MARTINEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Al contraer matrimonio no aportamos bienes de ninguna especie a la sociedad conyugal que formamos. 3.- Durante nuestro matrimonio procreamos dos hijos que llevan por nombres OMAR Y HORACIO de apellidos SANIZ GARCIA, los cuales a la fecha son mayores de edad. 4.- Al contraer matrimonio establecimos nuestro domicilio conyugal en el poblado de Santa Ana Matlavat, Municipio de Aculco, México, el cual la hoy demandada abandonó injustificadamente. 5.- En virtud del abandono referido, el cual se ha prolongado por más de doce años me veo en la necesidad de promover esta demanda, de conformidad con la causal XIX del artículo 4.90 y 6.- Cabe mencionar que el domicilio de la demandada, desde el momento en que abandonó al suscrito y a sus entonces a sus menores hijos, se desconoce. Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a CRISTINA GARCIA MARTINEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Ordenamiento Legal invocado. Se expiden estos edictos a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1864.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

JAIME SANTIAGO SILVA NYSSSEN, en el expediente número 187/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 27, ubicado en la calle de Lago Athabaska número oficial 43, Colonia Ciudad Lago de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con lote 22; al suroeste: 20.00 m con lote 20; al sureste: 10.00 m con lote 8; al noroeste: 10.00 m con calle Lago Athabaska, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a

juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.  
727-B1.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

TERESA PACHECO CARRASCO.

FRANCISCO MENDOZA RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 292/04, el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de la señora TERESA PACHECO CARRASCO, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el actual domicilio de la demandada: Prestaciones A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- Como consecuencia del divorcio la anotación en el acta de matrimonio de que este ha sido disuelto; D).- El pago de gastos y costas, así como los siguientes hechos: 1.- El suscrito contrajo matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con la señora TERESA PACHECO CARRASCO el día veintidós de diciembre de año de 1980; 2.- De dicho matrimonio procreamos tres hijos, quienes llevan como nombres ELENA, FRANCISCO Y GUADALUPE, todos de apellidos MENDOZA PACHECO; 3.- Establecimos nuestro último domicilio conyugal en el domicilio ubicado en calle 16 de Septiembre, número 19, en la población de Santa Clara, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; 4.- Pero resulta que desde el día 15 de noviembre del año de 1992, nos encontramos separados el suscrito y mi esposa la señora TERESA PACHECO CARRASCO debido a que sin causa justificada para ello, mi esposa se salió del domicilio y a la fecha no hemos tenido trato alguno como matrimonio, por ello, debido a que tenemos más de once años de separados es que solicito el divorcio necesario por la causal que señala el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil abrogado para el Estado de México, en virtud de que dicha separación se realizó con la vigencia de ese Código, y aunque tal separación ha continuado a la fecha esta relacionado con la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en Materia Civil. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado a los doce días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1855.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: INMOBILIARIA LA ROMANA, S.A. DE C.V.

JUANA JAQUELINE, MARIA DE LOURDES Y MARIA GUADALUPE, todas de apellidos CADENA OCAMPO, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 66/2004, relativo al juicio ordinario civil en contra de INMOBILIARIA LA ROMANA, S.A. DE C.V. Y OTROS, en auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a juicio a la codemandada INMOBILIARIA LA ROMANA, S.A. DE C.V., por medio de edictos de las siguientes prestaciones: El reconocimiento de que ha operado en su favor la prescripción positiva (usucapión) del inmueble localizado en calle Cuauhtémoc número trescientos cuarenta y dos (342), lote catorce (14), de la Colonia La Romana, Tlalnepanitla, Estado de México, inscrito bajo la partida 31, volumen 19, del libro primero, sección primera, de fecha 10 de septiembre de 1960, registrado catastralmente ante el H. Ayuntamiento de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, con el número de clave 092 01 255 01 00 0000, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte linda en 17 metros con calle Metepec; al sur linda en 20 metros con el lote 13; al oriente en 12 metros linda con el lote 15; al poniente en 9 metros y linda con la calle Cuauhtémoc, con una superficie de 235.50 metros cuadrados totales.

En el que por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados, tanto a la Autoridad Municipal como de la Subprocuraduría General de Justicia de Tlalnepanitla, México, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los seis días del mes de marzo del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.- Rúbrica.

991-A1.-21 mayo, 1° y 10 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 248/04-2, SALVADOR JESUS VALLEJO CUENCA, promueve diligencias de información de dominio, para efectos de justificar la posesión y en consecuencia acredita el dominio pleno, respecto del inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Galeana y Calzada del Pacífico sin número, en Cacalomaacan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 41.40 metros con Calzada del Pacífico; al sur: 41.57 metros con Pablo Pérez Mondragón; al este: 14.00 metros con Guadalupe Tirado; al oeste: 12.26 metros con calle Galeana,

con una superficie total de 545.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Toluca, México, a diecinueve de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.  
1961.-27 mayo y 1° junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MANUEL NAVARRETE BONILLA.

EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a través de sus apoderados legales, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente 347/2002, Juicio Ordinario Civil en contra de MANUEL NAVARRETE BONILLA, de quien reclama:

A).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9300318624, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, mismo que los ahora demandados ejercieron para adquirir la vivienda ubicada en lote 72, sección II, lote 3, edificio A, departamento 102, Unidad Habitacional Hogares de Castera, en Tultitlán, México.

B).- La declaración judicial de rescisión del contrato privado de transmisión de la propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria de fecha 16 de octubre de 1993, celebrado por el actor y el ahora demandado MANUEL NAVARRETE BONILLA, respecto de la vivienda antes mencionada.

C).- La desocupación y entrega física y material que deberán hacer la demandada del inmueble mencionado, con las mejoras y accesorios que tenga.

D).- Para el caso de que se haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor del actor, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 49 de la Ley del INFONAVIT.

E).- El pago de daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble referido a juicio de peritos, mismos que deben ser cuantificados en ejecución de sentencia.

F).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del demandado, es por lo que se solicita su emplazamiento por este medio, previa toma de las medidas necesarias, por ende, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 194 del Código Procesal Civil abrogado, se solicita emplazar a juicio a MANUEL NAVARRETE BONILLA, a través de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso contrario, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Pronunciado en Cuautitlán, México, abril uno de dos mil cuatro.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

980-A1.-20 mayo, 1 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 467/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR DOMINGUEZ MEDINA, en contra de MARIO MORLAN RESENDIZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas del día diecisiete de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos: Autobús, Marca Masa, modelo 1972, color azul con gris, dos puertas, motor número 8VA158092, serie número 415ME220002245, placas de circulación 593CR8 SPF de carga; Sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); Debiéndose anunciar la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- Segundo Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1038-A1.-28, 31 mayo y 1° junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 358/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por URBANO OROPEZA MAYORGA, en contra de MARIA DE LA LUZ GARAY VERA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MILLAN Y GUADALUPE VERA DE GARAY, se señalaron las once horas del día diecisiete de junio del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble:

1.- Un vehículo marca Dodge Neón, placas LRZ59-29, del Estado de México, con una placa metálica en el tablero en la parte superior con los siguientes datos 1B3B546CO2D540490, modelo dos mil dos, cuatro puertas, color gris plateado, con sus cuatro llantas y rines en buen estado, dos espejos laterales y en su interior color gris en general en buen estado, tanto en su interior como exterior esta funcionando. Sirve de base para el remate la cantidad de \$55,100.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia siendo postura legal la que cubra dicha cantidad del precio fijado. Se convocan postores y anúnciese la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal y como lo ordena los artículos 2.229, 2.239 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio.

El Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de éste Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso, anuncia la venta del bien mueble descrito y convoca postores.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintiuno de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

1034-A1.-28, 31 mayo y 1° junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 2067/18/04, MACARIA VILLAFAN CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez No. 6, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.00 m con propiedad particular; al sur: 14.00 m con Odilón Sánchez; al oriente: 11.00 m con calle Ignacio Ramírez; al poniente: 11.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1874.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 2066/17/04, SENORINA ARENAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Estanco", calle Insurgentes No. 12, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 08.44 m con Margarito Morales y 2.66 m con calle Insurgentes; al sur: 10.08 m con Ustorilia Morales; al oriente: 18.83 m con Félix Morales; al poniente: 8.83 m con Genaro Uber y 10.80 m con Margarito González. Superficie aproximada de 119.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1874.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 2038/78/04, C. HERMELINDA CARVAJAL ORTEGA Y CARLOS BERNAL JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote número dos, Col. Vicente Guerrero, Barrón, actualmente Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 7.05 m con Canal, al oriente: 18.55 m con propiedad privada, al poniente: 21.90 m con Apolonio Dorantes Robles. Superficie aproximada de: 168.24 m2. (ciento sesenta y ocho metros cuadrados con ochenta y veinticuatro centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4996/165/2004, DAVID FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: uno 102.75 m con el señor Hermenegildo A.

Huerta, al norte dos: 155.70 m con línea quebrada con camino vecinal, al sur: 221.19 con línea quebrada con camino vecinal, al oriente: uno 335.34 m con el señor Feliciano Palma de Jesús, al oriente: dos 144.02 m con el señor Hermenegildo A. Huerta, al poniente: 176.51 m con línea quebrada con camino vecinal. Superficie aproximada de: 52,174.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1954.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 4624/167/2004, ROCIO RODRIGUEZ AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Progreso sin número en la Colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "La Era 2ª", mide y linda: al norte: 38.50 m con Guadalupe Rodríguez, al sur: 37.20 m con Bertha Rodríguez Amaro, al oriente: 11.35 m con Avenida Progreso, al poniente: 16.50 m con Inés Rodríguez. Superficie aproximada de: 503.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1954.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 4580/171/2004, JUANA SOCORRO PAEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con Fidel Flores Castillo y Angélica Velázquez Martínez, al sur: 33.00 m con Santos Páez y Silvestre Páez, al oriente: 73.00 m con Guadalupe Jiménez Páez y Antonia Guzmán, al poniente: 73.00 m con José Fortunato Anselmo y Laura Soriano. Superficie aproximada de: 2,409.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1954.-27 mayo, 1 y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5239/377/04, CASIMIRO ALMERAYA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con calle privada, al sur: 21.50 m con Casimiro Almeraya Reyes, al oriente: 40.00 m con Javier Almeraya Reyes, al poniente: 40.00 m con Mario Almeraya Reyes. Superficie aproximada de: 860.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1962.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 5240/376/04, CASIMIRO ALMERAYA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 96.40 m con Enrique Almeraya López, al sur: 96.40 m con campo deportivo, al oriente: 37.40 m con camino, al poniente: 43.00 m con calle. Superficie aproximada de: 3,341.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1962.-27 mayo, 1 y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 490-170/03, JOSE BENITO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 11.80 m con Santiago Roque García; al sur: 11.95 m con calle sin nombre; al oriente: 25.57 m con Maricela Rivas Acevedo; al poniente: 26.60 m con Fermín Pérez García. Superficie aproximada de 309.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 489-169/03, HILARIO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.92 m con calle sin nombre; al sur: 9.78 m con Santiago García Roque; al oriente: 18.87 m con Rolando García Lizarde; al poniente: 18.80 m con Paula Ugalde Lizarde. Superficie aproximada de 185.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 491/171/03, JOSE ISABEL GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.14 m con calle sin nombre; al sur: 9.95 m con Santiago García Roque; al oriente: 19.07 m con Anastacio García Cruz; al poniente: 19.20 m con Guadalupe Acosta Cruz. Superficie aproximada de 192.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 266/04, GERARDO ARMANDO QUINTANA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende s/n. Centro, denominado "Los Fresnos", municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Ignacio Allende; al sur: 32.20 m con Guillermo Quintana Rocha; al oriente: 17.90 m con calle Los Fresnos; al poniente: 22.10 m con Javier Quintana Rocha. Superficie de 658.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 35/4/04, LORENZO MARCOS GONZALEZ HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vereda s/n. c/calle la Paz, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con pasillo particular s/n; al sur: 13.30 m con Guadalupe Sánchez de la Luz; al oriente: 15.00 m con calle privada s/n; al poniente: 15.00 m con José Sánchez Sánchez. Superficie de 199.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 612/87/03, MANUEL SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 104.00 m con Marcelino Sánchez Hernández; al sur: 104.00 m con José Juan Cruz López; al oriente: 50.00 m con Félix Sánchez Ruiz; al poniente: 50.00 m con Donaciano Moreno Ruiz. Superficie de 5,195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 597/79/03, JUAN DE JESUS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe del Pedregal la Palma antes San Felipe del Progreso ahora, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca,

México, mide y linda: al norte: 75.00 m con el Sr. Alfonso Benítez Salgado; al sur: 75.00 m con el Sr. Antonio Sánchez Castro; al oriente: 100.00 m con el Sr. Antonio Sánchez Castro; al poniente: 100.00 m con el Sr. Fidel Sánchez Cruz. Superficie de 7,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 388-122/04, SILVIA MARTINEZ FLORES, compra para su hermana la Sra. MARGARITA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas de P. a O. 60.80, 6.50 y 69.50 m con Ma. de la Luz Matías, Silvia Martínez Flores y Alberto Matías Irineo; al sur: 4 líneas de P. a O. 58.80, 9.20 y 12.00 y 74.00 m con Ma. de la Luz Matías y Fortunato López Bernardino; al oriente: 16.00 m con Fortunato López Bernardino; al poniente: 52.94 m con María Teodoro. Superficie aproximada de 5,011.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 386-120/04, SILVIA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Cirila Matías Urbano; al sur: 53.50 m con Margarita Martínez Flores; al oriente: 3 líneas de N. a S. 7.40, 11.70 y 12.00 m con Alberto Martínez Irineo; al poniente: 18.50 m con Margarita Martínez Flores y Ma. de la Luz Matías. Superficie aproximada de 993.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 385-119/04, AGEO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 220.00 m con Mauro Hernández Reyes; al sur: 98.00 m con Jova Hernández Domínguez; al oriente: 190.00 m con Anselmo Domínguez Molina; al poniente: 190.00 m con J. Apolinar Hernández Rodríguez. Superficie aproximada de 30,210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 384-118/04, MIGUEL RAFAEL GARCIA GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 76.00 y 13.00 m con calle y Concepción Flores Granada; al sur: 42.00 y 50.00 m con Julieta Vilchis Mendoza; al oriente: 18.50 m con Rodoifo Mendoza Alcántara; al poniente: 33.80 y 6.00 m con Daniel Mendoza y calle. Superficie aproximada de 1,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 383-117/04, CONCEPCION FLORES DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Mendoza Granada; al sur: 10.00 m con calle s/n; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 382-116/04, CONCEPCION FLORES DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rafael Granada Flores; al sur: 30.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada; al poniente: 20.00 m con Daniel Mendoza. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 381-115/04, FRANCISCO MENDOZA GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.00 m con callejón; al sur: 13.00 m con Concepción Flores de Granada; al oriente: 16.00 m con Apolinar Mendoza Sandoval; al poniente: 16.00 m con calle. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 375/114/04, HILDA MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de las Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con Natalia Natividad Juárez; al oriente: 12.00 m con Natalia Natividad Juárez; al poniente: 12.00 m con camino. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 374-113/04, JOSE GUADALUPE GONZALEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Ignacio Jilotepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 344.00 m con Sergio González Miranda y María de la Luz Uribe Hernández; al sur: 339.00 m con Antonia Ibarra Ocampo; al oriente: 200.00 m con Ignacio Lugo; al poniente: 200.00 m con Antonia Ibarra Ocampo. Superficie de 68,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 373-112/04, REYNA MARTINEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas Norte número 105, Colonia Centro, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.40 m con Ma. Guadalupe Maldonado Martínez; al sur: 32.50 m con Bernardo Calderón, actualmente Pedro Gerardo Galván Sánchez; al oriente: 11.00 m con Hombres Ilustres actualmente Lázaro Cárdenas; al poniente: 11.00 m con Consuelo Maldonado actualmente Pedro Gerardo Galván Sánchez. Superficie de 314.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 370-111/04, MA. DEL PILAR MARTINEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: no tiene medida por terminar en punta; al sur: en 3 líneas de 61.80, 74.00, 4.00 m con Fortino García García y Benito Facio Chimal; al oriente: una línea de 220.10 m con Angela Facio Arteaga; al poniente: 3 líneas de 56.60, 117.30, 122.60 m con Amulfo Facio Espinoza y Benito Facio Chimal. Superficie de 19,720.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 366-110/04, MOISES PINEDA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.80 m con Francisco Pineda; al sur: 48.60 m con Alfredo Pineda; al oriente: 3 líneas de 19.40, 10.50 y 58.65 m con Faustino Gante y Agustín Cruz; al poniente: 3 líneas de 4.34.00, 22.00 y 53.40 m con Juan Pineda. Superficie de 2,320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 387-121/04, SANTIAGO CRUZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas 194.00, 12.00, 16.00, 28.00 y 106.00 m con Delfina Sandoval Cruz; al sur: una línea 283.00 m con Procopio Cruz; al oriente: 54.00 m con Rufina Hernández Peña, hoy Santiago Cruz Osornio; al poniente: 165.00 m con Julia Cruz. Superficie aproximada de 34,640.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 2896/235/2004, C. MARICRUZ VIQUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Barrio San José parte alta Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.00 m colinda con Sr. Enrique Ortiz Velázquez, sur: 37.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 85.40 m colinda con Juan Corona Valdez, poniente: 106.00 m colinda con Sr. Eugenio Espinoza Solís. Superficie aproximada de: 2,871.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 2897/236/2004, C. ING. SERGIO HUMBERTO MARISCAL BELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago del Pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 41.40 m colinda con camino vecinal, actualmente calle Guadalupe Victoria, sur: 21.00 m colinda con propiedad del señor Enrique González, oriente: 84.00 m colinda con propiedades de los señores Leonardo Escalona y Luis Velázquez, poniente: 71.00 m colinda con propiedad del señor Liborio García. Superficie aproximada de: 2,418.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 2898/237/2004, C. MINERVA SANDOVAL CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Juan denominado "Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.20 m colinda con Cesáreo Sandoval Jiménez, sur: 18.44 m colinda con Odorico Pérez Baños, oriente: 10.00 m colinda con Cesáreo Sandoval Jiménez, poniente: 10.00 m colinda con calle pública Tequíhuac. Superficie aproximada de: 183.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 3015/246/2004, C. JUAN PACHECO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tepojaco, Cerrada de Justo Sierra S/Número, San Fco. Tepojaco, municipio de Tepetzotlán, hoy Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con el Sr. Miguel Pérez, sur: 20.00 m colinda con calle Cerrada Actualmente Cda. Justo Sierra S/Número, oriente: 10.00 m colinda con Tomás Pérez, poniente: 10.00 m colinda con Martín. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 3014/245/2004, C. JUAN GUERRERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría esquina La Joya del pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.50 m colinda con María Reséndiz Cruz, sur: 22.50 m colinda con camino vecinal, oriente: 20.00 m colinda con camino nacional, poniente: 20.00 m colinda con Juan Ambrosio Martínez Ramírez. Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 252/51/04, C. JOSE PABLO SILVIANO GOMEZ BARCENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de la Comunidad de Santa María Huecatitla, actualmente 2da. Cerrada de 16 de Septiembre S/N, esquina Niños Héroes, municipio de Cuautitlán México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m colinda con Sr. Mariano Salgado R., sur: 18.00 m colinda con el Sr. Juan Cruz, oriente: 11.00 m colinda con Sra. Amelia Salgado R., poniente: 11.00 m colinda con Sr. Roque Salgado R. Superficie aproximada de: 198.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 3913/108/04. C. BERTHA AVILES PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada Jazmín, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Huizache", que mide y linda: al norte: 19.40 m con Rosa Avilez Páez, al sur: 24.00 m con Irma Avilez Páez, al oriente: 10.00 m con Néstor Romero Flores, al poniente: 10.00 m con tercera Cerrada Jazmín. Superficie aproximada de: 217.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3905/100/04. C. JUAN RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztaccihuatl, Esq. Calle Popocatepetl, en el poblado de San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 17.00 m con Cerrada Iztaccihuatl, al sur: 16.10 m con calle Popocatepetl, al oriente: 26.20 m con Valentín Ramos Sánchez, al poniente: 26.10 m con calle Iztaccihuatl. Superficie aproximada de: 432.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3906/101/04. C. MA. ISABEL ESTRADA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre S/N, sobre calle Iturbide en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tecaltila", que mide y linda: al norte: 17.65 m con Martín Enriquez, al sur: 17.65 m con paso de servidumbre de 4.00 m de ancho, al oriente: 28.00 m con vendedora, al poniente: 28.00 m con señor Simón Estrada V. Superficie aproximada de: 494.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3907/102/04. C. JOSE MARIA SOLIS LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción en la Delegación de Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaixco",

que mide y linda: al norte: 11.75 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al sur: 11.75 m y colinda con Margarita Tableros, al oriente: 31.65 m y colinda con Teresa González Barajas, al poniente: 31.65 m y colinda con Esperanza Gutiérrez Díaz. Superficie aproximada de: 378.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3908/103/04. C. JUANA VICTORIA RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Iztaccihuatl, sobre calle Iztaccihuatl, en el poblado de San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 18.00 m con Epifanio Ramos Tamariz, al sur: 17.80 m con Cerrada Iztaccihuatl, al oriente: 26.20 m con Efigenia Arrieta Durán y Aristeo Ramos S., al poniente: 26.20 m con Leopoldo Ramos Sánchez. Superficie aproximada de: 468.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3909/104/04. C. SARA LUGO RUIZ Y GEORGINA LUGO RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Deaquino", que mide y linda: al norte: 6.60 m con Cda. De 5 de Febrero, al noreste: 3.80 m con Cda. 5 de Febrero, al sur: 8.20 m con Av. 5 de Febrero, al oriente: 18.16 m con Cda. 5 de Febrero, al poniente: 21.90 m con el vendedor Lucio Lugo Ruiz. Superficie aproximada de: 174.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3910/105/04. C. JUAN CASTRO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Av. Popo S/N, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ixtla", que mide y linda: al norte: 23.40 m con Amado Basilio Castro Rios y 4.00 m con paso de servidumbre, al sur: 27.40 m con Cipriano Castro Colomé, al oriente: 13.00 m con Martha Martínez Neri, al poniente: 13.00 m con Felipe de Jesús Santillán Díaz. Superficie aproximada de: 356.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3911/106/04. C. ROSALBA BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 1370, lote 13, entre



calle Poniente 12 y Avenida Cuauhtémoc, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 08.75 m con calle Norte 10, al sur: 09.00 m con Arturo Cortina, al oriente: 19.00 m con Francisco Reyes, al poniente: 19.00 m con Pablo Belladóna. Superficie aproximada de: 168.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3912/107/04, C. HERMELINDA LOZADA CIELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, en el poblado de Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", que mide y linda: al norte: 40.00 m con Faustino Velázquez Cielos, al sur: 40.00 m con Patricia Cabrera Lozada, al oriente: 12.00 m con calle Melchor Ocampo, al poniente: 12.00 m con Rogelio Espinoza. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. Núm. 1861/84/04, C. IRMA LETICIA MARTINEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 16, manzana 2, Colonia Amp. Lomas de la Cruz, actualmente calle La Pera No. 16, Colonia Amp. Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Silvia Patricia Guzmán; al sur: 12.00 m colinda con María de los Angeles Lara; al oriente: 10.00 m colinda con José Bahena; al poniente: 10.00 m colinda con calle No. Dos, actualmente colinda con calle La Pera. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3018/249/2004, C. MARIA URIBE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno s/n, de la Cerrada 16 de Septiembre del pueblo de Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, actualmente Av. 16 de Septiembre y Cerrada de Maya Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Cerrada 16 de Septiembre, actualmente con Cerrada de Maya; al sur: 12.00 m colinda con Ramón Sánchez Vázquez; al oriente: 25.00 m colinda con Néstor Moreno; al poniente: 25.00 m colinda con Ramón Sánchez Vázquez. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 1421/252/2004, C. RITA HUERTA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, denominado "Tierra Blanca", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m (veinticuatro metros) colindando con Lorenzo Pérez; al sur: 24.00 m (veinticuatro metros) colindando con camino público, actualmente 4a. Cerrada Francisco Sarabia; al oriente: 24.00 m (veinticuatro metros) colindando con Juan Osornio; al poniente: 24.00 m (veinticuatro metros) colindando con Manuel Chávez. Superficie aproximada de 576.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 1420/251/2004, C. CARLOS MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, denominado "Sin nombre", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 97.83 m (noventa y siete metros con ochenta y tres centímetros) lindando con la propiedad del señor Alfonso Rivera, actualmente con calle y Alfonso Rivera; al sur: 93.14 m (noventa y tres metros con catorce centímetros) lindando con propiedad del señor Fidel García; al oriente: 75 m (setenta y cinco metros) lindando con la propiedad del señor Baldomero Martínez; al poniente: 75 m (setenta y cinco metros) lindando con la propiedad del señor Gregorio Vargas. Superficie aproximada de 7,160 m2, (siete mil ciento sesenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 3019/250/2004, C. JUAN CARLOS CABRERA POSADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido como La Esperanza dentro del pueblo de Tepojaco, actualmente La Esperanza Fracc. 3 calle 20 de Noviembre San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 110.67 m colinda con terreno del mismo dueño; al sur: 102.86 m colinda con terreno del mismo dueño; al este: 58.05 m colinda con calle 20 de Noviembre; al oeste: 52.73 m colinda con el mismo dueño D. Superficie aproximada de 5919.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 3017/248/2004, C. FRANCISCO SANDOVAL ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24 ml. (veinticuatro metros lineales) colinda con la misma propiedad del vendedor señor Rodrigo Sandoval Martínez; al sur: 20 ml. (veinte metros lineales) colinda con la propiedad del señor José Bravo Ramírez; al oriente: 21.65 ml. (veintiún metros con sesenta y cinco centímetros lineales) colinda con las propiedades de los señores José Bravo Ramírez y Rosa Linda León Sandoval; al poniente: 21.65 ml. (veintiún metros con sesenta y cinco centímetros lineales) colinda con la calle Retama. Superficie aproximada de 476.00 m2, (cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 3016/247/2004, C. FAUSTINO ESCOBAR DUQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero lote número 7 Bis, del pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 4.40 m colinda con Vicente Guerrero; al sur: 13.00 m colinda con Margarita Guadarrama Fuentes; al oriente: 20.00 m colinda con Esteban García; al poniente: 20.00 m colinda con Margarita Guadarrama Fuentes. Superficie aproximada de 174.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 1422/253/2004, C. ANA ELIDA GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Tultitlán Oriente s/n, Barrio de Santiaguillo, actualmente Blvd. Tultitlán Ote. N. 4-A, Colonia Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Sr. José Luis Saldierna Murguía; al sur: 15.00 m colinda con Sr. Juan Saldierna; al oriente: 10.00 m colinda con Boulevard Oriente Tultitlán; al poniente: 10.00 m colinda con Sr. José Luis Saldierna Murguía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2886/225/2004, C. MIGUEL HURTADO MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Ma. Luisa Mendieta Vda. de Hurtado; al sur: 20.00 m linda con Angel Sandoval Cruz; al oriente: 10.00 m colinda con Ferrocarriles Nacionales de México; al poniente: 10.00 m linda con J. Santos Morquecho.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2887/226/2004, C. HONORIO DOMINGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Jagüeyes, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Eufemia Calzadilla Miranda (actualmente calle Cerrada sin nombre); al sur: 25.00 m linda con Antonio Calzadilla Ortiz; al oriente: 30.00 m linda con Antonio Calzadilla; al poniente: 30.00 m linda con Leonardo Calzadilla. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2888/227/2004, C. ROBERTO AMBRIZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. María actualmente calle Ignacio Comonfort, Barrio de Sta. María, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Juan Yáñez; al sur: 20.00 m linda con Aurelio Yáñez; al oriente: 15.00 m linda con Aurelio Yáñez; al poniente: 15.00 m linda con calle pública (actualmente calle Ignacio Comonfort). Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2889/228/2004, C. TERESA REYNA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con Juan Reyna Torres; al sur: 31.00 m linda con Alicia Reyna de López; al oriente: 32.00 m linda con Esperanza Reyna y Ma. Santos Torres Vda. de Reyna; al poniente: 29.30 m linda con privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2890/229/2004, C. JUAN ARTURO REYNA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con Alfredo Reyna Torres; al sur: 31.00 m linda con Teresa Reyna de García; al oriente: 32.00 m linda con Esperanza Reyna de Mejía; al poniente: 29.30 m linda con privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2892/231/2004, C. MARIO BRAVO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 304.00 m linda con Ernesto Ramírez Leyva; al sur: 234.50 m linda con Jorge Olmos R.; al oriente: 35.50 m linda con camino; al poniente: 59.30 m linda con camino. Superficie aproximada de 12,762.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2891/230/2004, C. MARIO BRAVO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con camino particular; al sur: 30.00 m linda con Teresa Torres Urbán; al oriente: 15.90 m linda con Juan Ramírez Ortega; al poniente: 15.90 m linda con Tomás Portillo Torres. Superficie aproximada de 477.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2893/232/2004, C. TERESA MONJARAZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Saltrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con propiedad privada; al sur: 15.10 m linda con Silvestre Juárez; al oriente: 16.50 m linda con Celia Camacho Villareal; al poniente: 16.50 m linda con Jorge Monroy. Superficie aproximada de 250 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2894/233/2004, C. SARA JUAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Saltrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con Teresa Monjaraz Alvarez; al sur: 15.10 m linda con propiedad privada; al oriente: 7.10 m linda con Celia Camacho Villareal; al poniente: 7.50 m linda con Jorge Monroy. Superficie aproximada de 110.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2895/234/2004, C. DELFINA DOMINGUEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Francisco Javier Alegre Barrio Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con la vendedora; al sur: 12.00 m linda con el C. Abraham Collin; al oriente: 10.00 m colinda con privada; al poniente: 10.00 m colinda con Margarita Trenado Cid del Prado. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 196/3682/2004, ROSA MARIA SILVA SANTANA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Sonora sin número, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Valeriano Santana; al sur: 15.00 m con María Santana Jiménez; al oriente: 9.00 m con calle Sonora; al poniente: 9.00 m con Pascual Santana. Teniendo una superficie total de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 159/2897/2004, EDITH MARINO DEGOLLADO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio del Espíritu, Santo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 72.50 m con el mismo vendedor; al sur: 72.50 m con Melchora Degollado; al oriente: 18.60 m con Antonio Mora; al poniente: 18.60 m con Deportivo Toluca. Teniendo una superficie aproximada de 1,348.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 158/2896/04, ROSA MARIA SANCHEZ LOPEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Matamoros y Avenida Benito Juárez sin número, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Matamoros; al sur: 12.50 m con Felipa Ortiz; al oriente: 67.04 m con José Luis Sánchez López; al poniente: 67.04 m con Cruz Terrón. Con una superficie total de 838.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 109/2147/2004, ROGELIO MEJIA MONTES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Avenida México sin número, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Epitasio González; al sur: 26.5 m con entrada común de (3.00 m x 144.00 m), al oriente: 16.00 m con Rogelio Mejía; al poniente: 26.00 m con Avenida México. Teniendo una superficie aproximada de 310.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 236/4148/2004, JESUS ALFREDO APREZA GARDUÑO Y ANA LILIA CASAS TRIGOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Rogelia Reyna Nava; al sur: 24.00 m con Héctor Javier Pardiñas Galván; al oriente: 10.00 m con calle en proyecto; al poniente: 10.00 m con Nibardo Terrón García. Superficie total de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 03784/04, RAFAEL MALAGON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca,

distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.37 m con Esperanza Sánchez; al sur: 28.37 m con Martín Flores Rubín; al oriente: 7.35 m con calle Corregidora; al poniente: 6.55 m con Ponpello González. Superficie aproximada de 192.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03785/04, ERNESTO FRANCISCO MENDOZA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominado", ubicado en Avenida Libertad No. 8, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Libertad; al sur: 8.00 m con Familia Zavala; al oriente: 18.50 m con Manuel Sánchez; al poniente: 17.30 m con 3ª Cerrada de Libertad. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03786/04, JOSE GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcaltenco", ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.40 m con J. Reyes Gómez; al sur: 26.30 m con Miguel Ruiz; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Alfredo Muñoz Rivas. Superficie aproximada de 263.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03787/04, IRMA GUADALUPE ARIAS ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Colonia Anáhuac 2da. Secc. de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Arturo Acosta E.; al sur: 15.00 m con Amador Martínez; al oriente: 6.57 m con calle Hank González; al poniente: 6.57 m con Arturo Acosta E. Superficie aproximada de 98.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03788/04, ARTURO ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatitla o Nopala", ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: al norte: 11.00 m con Artemio García López; al sur: 11.00 m con Compañía de Luz y Fuerza; al oriente: 10.00 m con Andrés Rojas Pineda; al poniente: 10.00 m con Artemio García López. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 3789/04, LEVINIA FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 69.70 m con Luis Seguin; al sur: 33.64 m con Alejandro Rodríguez Márquez; al oriente: 25.00 m con Alfonso Juárez M. y José Castillo Luna; al poniente: 19.00 m con Leopoldo Mendiola; al poniente: 6.00 m con calle Noche Buena. Superficie aproximada de 1,446.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2037/77/04, C. MARIA DE LA LUZ LAGUNAS CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. sin nombre 3era. Cda. Vicente Guerrero, Col. Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.75 m con lote número 2; al sur: 20.70 m con el lote número 4; al oriente: 8.00 m con terreno baldío; al poniente: 8.00 m con 3era. Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 165.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 2036/76/04, C. ANA CRISTINA ALDANA CRUZ Y ELIAS SUAREZ BOLAÑOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.55 m con Porfirio Tamayo y Eleuterio García; al sur: 11.50 m, 3.45 m y 3.70 m con Homero Giovanni Aldana Cruz; al oriente: 7.15 m con Martina Aldana Ortiz y Raúl Sánchez; al poniente: 3.00 m, 2.65 m y 1.50 m con calle Margarita Maza de Juárez y Homero Giovanni Aldana Cruz. Superficie aproximada de 83.18 m2, (ochoenta y tres metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 2035/75/04, C. RODOLFO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin Nombre Col. Loma de San Miguel, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.40 m con Aureliano Rodríguez Rivas; al sur: 20.00 m con Ma. Félix Rodríguez Alcántara; al oriente: 26.00 m con Av. Miguel Hidalgo; al poniente: 22.00 m con Nicolasa Rodríguez Alcántara. Superficie aproximada de 466.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 1761/74/04, C. MA. GUADALUPE ANDRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Universitario s/n, Col. Francisco Sarabia 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.13 m con lote 1; al sur: 27.72 m con lote 3; al oriente: 8.02 m linda con Boulevard Universitario; al poniente: 7.65 m con lote 17 y 18. Superficie aproximada de 221.28 (doscientos veintitún metros con veintiocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 1554/64/04, C. JUAN BLAS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "El Tejocote", Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con el predio del declarante; al sur: en tres tramos de 6.50 m, 5.40 m y 8.20 m colinda con barranca (propiedad federal), actualmente restricción; al este: 25.80 m colinda con propiedad del Sr. Juan Blas Trujillo; al oeste: 7.85 m colinda con barranca actualmente restricción. Superficie aproximada de 241.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 1100/60/04, C. MARIANA VELAZQUEZ HERNANDEZ, QUIEN COMPRA PARA SUS HIJOS LOS MENORES DE EDAD, JOSE RAUDE GALINDO VELAZQUEZ Y BRENDA CELEDONIA GALINDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Mariano Escobedo s/n, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m ocho metros con propiedad del Sr. David Hernández García; al sur: 8.00 m ocho

metros con propiedad de la señora María de la Luz Vargas; al oriente: 18.75 m dieciocho metros setenta y cinco centímetros y linda con propiedad de la señora María de la Luz Vargas; al poniente: 18.75 m dieciocho metros setenta y cinco centímetros con calle Cerrada Mariano Escobedo. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>, ciento cincuenta metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1099/59/04, C. ABEL CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin nombre, carretera Progreso Industrial, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con carretera a Progreso Industrial; al oriente: 13.00 m con propiedad privada; al poniente: 13.00 m con propiedad de Franciscó Zarinana. Superficie aproximada de 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1098/58/04, C. SALVADOR MALDONADO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin Nombre, Col. Buena Vista, actualmente calle Porfirio Díaz, Col. Buenavista, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.34 m con diez metros treinta y cuatro centímetros colinda con propiedad del señor Nicolás González; al sur: 10.34 m diez metros treinta y cuatro centímetros colinda con calle Porfirio Díaz; al oriente: 14.50 m catorce metros cincuenta centímetros colinda con propiedad del señor Mariano Olalde; al poniente: 14.50 m catorce metros cincuenta centímetros colinda con propiedad del señor Joel Ramírez. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>, ciento cincuenta metros cero centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1097/57/04, C. NICOLAS RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia, sin número, Col. Francisco I. Madero Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m colinda con calle Juan Escutia; al sur: 5.00 m con Sr. Félix Nájera Domínguez; al oriente: 20.00 m veinte metros linda con Sr. Gonzalo Hernández; al poniente: 20.00 m veinte metros con propiedad privada. Superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>, (cien metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1096/56/04, C. ROBERTO LUJES RODRIGUEZ AGUILERA Y ROSA QUIJANO OSNAYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "La Loma", lote 110, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.86 m colinda con servicio de paseo; al sur: 35.06 m linda con vía corta a Morelia; al oriente: 27.45 m con calle Mariano Escobedo; al poniente: 31.00 m con propiedad privada; al noreste: linda con servicio de paseo. Superficie aproximada de 967.89 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1095/55/04, C. JUAN NOLASCO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez 1era. Sección, Cabecera, calle Fernando Montes de Oca sin número, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: dieciocho metros cero centímetros linda con propiedad de Juan López G.; al sur: dieciocho metros con cero centímetros linda con propiedad del señor Marcos Pérez; al oriente: ocho metros con cero centímetros linda con calle pública Fernando Montes de Oca; al poniente: ocho metros con cero centímetros linda con propiedad del Sr. Juan López G. Superficie aproximada de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cero centímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1094/54/04, C. IGNACIO GALINDO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Martín s/n, Col. San Isidro La Paz 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con Rogelio Hernández Dimás; al oriente: 08.00 m con propiedad privada; al poniente: 08.00 m con calle San Martín. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>. (Ciento sesenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1093/53/04, C. GUSTAVO BELMONT GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Sin Nombre s/n, Col. Vista Hermosa 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.83 m con Eva González

Fragoso; al sur: 15.15 m con Erika Martínez; al oriente: 10.60 m con Cerrada sin nombre; al poniente: 11.35 m con Carlos Rivera Cisneros. Superficie aproximada de 182.42 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 354/16/04, C. SARA SAFT POZAIKER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Sin nombre", Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Andador Abasolo s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.87 m con lote 3; al sur: 16.87 m con lote 1; al oriente: 7.50 m con lote 6 y 7; al poniente: 7.5 m con andador. Superficie aproximada de 126.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 6547/453/03, C. MA. DOLORES GARCIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin nombre, calle 16 de septiembre s/n, Col. Hidalgo, actualmente Col. Hidalgo 1era. Sección, calle Primero de Mayo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Natividad Estrada y calle pública, actualmente con Jardín Municipal y propiedad privada; al sur: en línea quebrada 16.32 m linda con calle Morelos, actualmente calle Primero de Mayo; al oriente: 21.50 m con Natividad Estrada; al poniente: 29.10 m con propiedad privada, actualmente Jardín Municipal. Superficie aproximada de 502.00 m<sup>2</sup>. (Quinientos dos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 5750/452/03, C. ARTURO OSORIO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Azaleas, Col. Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.07 m con Daniel Rueda; al sur: 10.00 m con 2a. Cerrada de Azaleas; al oriente: 13.03 m con Emma Rueda Jiménez; al poniente: 11.80 m con Eutiquio Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada de 124.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 03762/205/04, ELFEGO DAVID MONTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 57.80 m con Pedro Andrade Hernández; al sur: 01.50 m con Jorge Garcia Bustamante; al oriente: 186.40 m con línea curva con calle Aldama; al poniente: 175.00 m con Paula Andrade Garcia, Martha Quiroz Garcia y Jorge Garcia Bustamante. Con una superficie de 7,266.01 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 03942/222/04, PEDRO MIRANDA CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Santa María, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Emilio Miranda Cástulo; al sur: 15.00 m con propiedad particular; al oriente: 12.25 m con calle particular; al poniente: 12.25 m con el propietario. Con una superficie de 183.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 04426/229/04, RAFAELA GLORIA ROSALES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Colatita, perteneciente al Municipio de Teotihuacan de Arista, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Las Flores; al sur: 10.00 m con Fraccionamiento Las Haciendas; al oriente: 10.00 m con Cerrada Onis; al poniente: 10.00 m con Amado Dominguez. Con una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 00082/022/04, CARLOS YAIR AUDELO AUDELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cedro Manzana 1, lote número 5, colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 m con Armando Farías; al sur: 15.50 m con Antonio Algún; al oriente: 08.00 m con propiedad privada; al poniente: 08.00 m con calle Cedro. Con una superficie de 125.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 03933/220/04, MARTIN SALGADO MARTINEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se  
encuentra ubicado en el terreno de los llamados de común  
repartimiento, perteneciente al Municipio de Chicoloapan de  
Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y  
linda: al norte: 09.22 m con calle Lago Yuridia; al sur: 09.16 m con  
lote número 31; al oriente: 14.37 m con lote número 25; al  
poniente: 14.50 m con lote número 27. Con una superficie de  
133.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 03926/219/04, VICTOR MANUEL OCHOA FLORES,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se  
encuentra ubicado en el lote número 5 de la manzana número 1  
de la Colonia Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de  
Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual  
mide y linda: al norte: 07.25 m con calle Cerrada; al sur: 07.25 m  
con lote número 2; al oriente: 16.70 m con lote número 6; al  
poniente: 16.70 m con lote número 4. Con una superficie  
aproximada de 121.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 03914/215/04, ROCIO SEGURA GUEVARA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se  
encuentra ubicado en La Magdalena Panoaya, perteneciente al  
municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y  
linda: al norte: 37.36 m con Félix Moreno y Rocio Segura, al sur:  
39.07 m con Daniel Portuguez, al oriente: 28.32 m con entrada  
particular de 5.00 m, al poniente: 22.50 m con Félix Moreno. Con  
una superficie de: 971.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 03925/218/04, LUISA BERNABE FERNANDEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado  
en el lote número 33-B, de la manzana I de la calle Olivos,  
Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de  
Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual

mide y linda: al norte: 16.50 m con lotes No. 33-A, al sur: 15.26 m  
con lote No. 32, al oriente: 04.00 m con calle Olivos, al poniente:  
04.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 65.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 03924/217/04, MARIA DOLORES TORRES  
RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
predio ubicado en el lote número 33, de la manzana I, de la calle  
Olivos, Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de  
Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual  
mide y linda: al norte: 16.50 m con lotes No. 34 y 35, al sur: 16.25  
m con Luisa Bernabé Fernández, al oriente: 04.00 m con calle  
Olivos, al poniente: 04.00 m con lote No. 2. Con una superficie  
de: 65.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 03915/219/04, LIBRADO PERALES VARGAS,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado  
en calle Abelardo Rodríguez No. 12, en el pueblo de Santiago  
Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco,  
Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.20 m con calle  
Allende, al sur: 23.50 m con Hilario Vargas Abundes, al oriente:  
13.00 m con Raúl Trujano Barajas, al poniente: 14.20 m con calle  
Abelardo Rodríguez. Con una superficie de: 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la  
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3053/165/2004, MOISES MALAQUIAS GONZALEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Independencia S/N, camino a San Antonio Acahualco,  
Municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al  
norte: 13.40 m con Sr. Pablo Malaquías González, al sur: 13.40 m  
con Rancho Las Animas, al oriente: 29.50 m con Sra. Alma  
Teresa Hernández Gómez, al poniente: 29.50 m con Sr. Silvestre  
Malaquías Hernández. Superficie aproximada de: 395.30 m2. Con  
una servidumbre de paso de: 4.06 mts.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús  
Guillermo Anízmendi Díaz.-Rúbrica.  
1893.-24, 27 mayo y 1° junio.



Exp. 3055/167/2004, GUALTERIO CRUZ INIESTA COBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calzada al Panteón S/N, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 138.08 m con calle Camino Real, al sur: 117.07 m con Calzada al Panteón, al este: 67.70 m con Gildardo Iniesta Cobos, al oeste: 3.08 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 4,155.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 3054/166/2004, ROSA MARIA ESPINOSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Progreso No. 131, San Antonio Buenavista, Municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Remigio López Vallejo, al sur: 24.00 m con Rafael Cobos Olivares, al oriente: 6.08 m con Rodolfo Hiedra Solís, al poniente: 6.89 m con calle Progreso. Superficie aproximada de: 153.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2888/150/2004, JOSE MAXIMINO CAÑAS ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria S/N, Bo. Los Pocitos, Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.10 m con el Sr. Pedro Cañas Flores, al sur: 50.90 m con el Sr. Felipe Sánchez Gertrudis, al oriente: 24.00 m con Av. Guadalupe Victoria, al poniente: 22.40 m con Sr. Alejandro Cañas Bernal. Superficie aproximada de: 1,308.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2689/142/2004, MIGUEL MORALES YEDRA, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SU MENOR NIETO JUAN VICTOR MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Santa Cruz S/N, en San Buenavista, casa con terreno, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.85 m con calle de la Santa Cruz, al sur: 8.66 m con Jesús Blanquel Alegría, al oriente: 23.53 m con Rodolfo Blanquel Alegría, al poniente: 23.18 m con Julia Sánchez Solís. Superficie aproximada de: 192.88 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2687/140/2004, YOLANDA ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor, en San Buenavista, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 31.00 y 47.70 m con Miguel Angel Serrano Alcántara, Arturo y Rosa Vilchis Castillo y Eudocia Espinosa Barrientos, al sur: 63.84 m con Trinidad Hernández, al oriente: 35.40 m con el Río, al poniente: 2 líneas de: 20.40 m con Segunda Privada de Insurgentes y 14.90 m con Miguel A. Serrano Alcántara. Superficie aproximada de: 2,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2862/149/2004, BERNAL DOMINGUEZ ELEUTERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Pothe, Temoaya, Municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.00 m con Félix Domínguez Leo, al sur: 59.50 m con Sres. Luis González y Francisca Domínguez, al oriente: 28.70 m con Sr. Jerónimo López, al poniente: 29.90 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,855.475 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2862/149/2004, ISMAEL DOMINGUEZ ELEUTERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Pothe, Temoaya, Municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.00 m con Sr. Félix Domínguez Leo, al sur: 59.50 m con Sres. Luis González y Francisca Domínguez, al oriente: 28.70 m con Sr. Jerónimo López, al poniente: 29.90 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,855.475 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2764/144/2004, INES SANTANA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec S/N, Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.27 m con José Refugio Santana Robles, al sur: 24.70 m con Pablo Zepeda, al oriente: 17.00 m con Lucía Santana Cuéllar, al poniente: 17.00 m con Roberto Martínez Santana. Superficie aproximada de: 420 m y una construcción de 80 mts.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 1873/90/2004, SATURNINO PEDRO ALMAZAN SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Bo. Buenavista, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.20 m con Salusta Malvárez Torres, al sur: 32.50 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 26.20 m con Rosario y Silvia Cuadros Almazán. Superficie aproximada de: 304.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2688/141/2004, YOLANDA ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, casa con terreno, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 m con calle Insurgentes, al sur: 17.70 m con Federico García, al oriente: 32.20 m con Nicolás Vences y Secundino Alcántara, al poniente: 30.90 m con Isidro Mulhía. Superficie aproximada de: 561.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2765/145/2004, J. FERNANDO GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Mario García, al sur: 12.00 m con Paso de Servicio 1.90 m, al oriente: 10.20 m con paso de servicio de 2.00 m, al poniente: 10.20 m con Carmen Suárez de García. Superficie aproximada de: 122.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2965/164/2004, ALEJANDRO JUAREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Shigande, en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.80 m colinda con María Juárez Manjarrez, al sur: 30.00 m colinda con privada, al oriente: 16.40 m colinda con José Luis Juárez Romero, al poniente: 15.90 m colinda con Leobardo Moreno Torres.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 460/90/04, JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 m con Gloria Martínez, al sur: en 8.00 m con calle Nova, al oriente: en 21.00 m con Dominga García de Monroy, al poniente: en 21.00 m con Manuel Monroy García. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 461/91/04, JESUS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina, Esq. con Cda. de Jesús Carranza, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.80 m con lote 1, al sur: en 16.80 m con lote 17, al oriente: en 21.30 m con J.R.V.I., al poniente: en 21.30 m con Conrado Monroy. Superficie aproximada de: 357.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 206/38/04, AMADEO BENJAMIN DONIS MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 21, Municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Amadeo Benjamín Donis Maya, al sur: 7.45 y

16.55 m con privada particular del Sr. Rubén Alonso Barrera, al oriente: 12.15 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 9.15 m con propiedad del Sr. Rubén Alonso Barrera. Superficie aproximada de: 269.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 215/45/04, MA. DEL PILAR VELAZCO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Rincón de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.40 m con Rocio Vázquez Velasco, al sur: 21.70 m con José Oropeza Torres, al oriente: 7.00 m con privada sin nombre, al poniente: 7.00 m con Iglesia Pública. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 974/62/2004, ANA MARIA SERRANO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 de Abril No. 92, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.45 m con la propiedad del Sr. Juan García González; al sur: 13.25 m con la calle 2 de Abril; al oriente: 64.05 m con la propiedad de la Sra. Florentina Aguilar González; al poniente: 64.70 m con el terreno del Sr. Luz Morales Jardón. Superficie aproximada de 827 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1881.-24, 27 mayo y 1º junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR, Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, MEXICO, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 49,389, volumen 1479 del protocolo a mi cargo, con fecha 3 de mayo del año 2004, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña MARIA DEL CARMEN LOPEZ MILLAN VIUDA DE CONTRERAS. Los instituidos herederos IGNACIA MARIA DEL CARMEN, VALENTIN ALBERTO, ESTHELA HORTENCIA, LETICIA de apellidos CONTRERAS LOPEZ y JESUS GORDILLO CONTRERAS, aceptaron la herencia, y por su parte la primera de ellos, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 5 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

1852.-21 mayo y 1º junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZUMPANGO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento doce mil trescientos cuarenta y seis de esta fecha, ante mí, la señora MARIA ARCELIA NAVARRO LOZANO, descendiente de la de cujus PETRA MARIA DE LA LUZ LOZANO VILLEGAS, tramitó sucesión intestamentaria, acepto la herencia, manifestando que procederá a la designación de albacea y formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., a 15 de mayo del año 2004.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.  
EL NOTARIO PUBLICO No. 98

1856.-21 mayo y 1º junio.

**SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA MELLOS, S.A.  
CONVOCATORIA**

A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2004, EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA UBICADO EN LA CALLE DE 16 DE SEPTIEMBRE No. EXT. 112 INT. 101 EN LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 9:30 Y A LAS 10:00 EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR LOS PUNTOS DE LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- APERTURA DE LA ASAMBLEA.
- 2.- MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL.
- 3.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

**A T E N T A M E N T E**

SR. LUIS AVILES JAIMES  
REPRESENTANTE LEGAL  
(RUBRICA).

1948.-27 mayo, 1 y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO  
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y  
DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION  
INTESTAMENTARIA DE DOÑA NELLY ZAGO  
BASURTO.**

Mediante instrumento número 23,861, extendido el 11 de mayo del año dos mil cuatro, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, se rindió la INFORMACION TESTIMONIAL respectiva y FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de la finada doña Nelly Zago Basurto, don José Luis Gabriel Zago Zanella y doña Nelly Basurto Rojas en su calidad de padres de la autora de la sucesión, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les corresponde, se RECONOCIERON recíprocamente sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a don José Luis Gabriel Zago Zanella quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, en ese acto ACEPTO y PROTESTO también su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**A T E N T A M E N T E**

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
1865.-21 mayo y 1 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION  
TESTAMENTARIA DE DON MANUEL ADRIAN  
SANCHEZ CARRERA, RECONOCIMIENTO DE  
VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, LA ACEPTACION DE  
LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 23,868, extendido el trece de mayo del año dos mil cuatro, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña Aida Zita Comejo Paredes de Sánchez, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de su finado esposo don Manuel Adrián Sánchez Carrera, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria RECONOCIO la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número 16,539, extendido el trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito entonces

notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y, (3) ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y legal desempeño, lo cual hizo después de hacérsele saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**A T E N T A M E N T E**

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1866.-21 mayo y 1 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION  
TESTAMENTARIA DE DOÑA MARIA GUADALUPE  
RAMIREZ SANDOVAL DE CONTRERAS,  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU  
TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL  
CARGO DE ALBACEA.**

Mediante instrumento número 23,857, extendido el siete de mayo del año dos mil cuatro, ante mí y en el protocolo a mi cargo, don Salvador Contreras Gutiérrez, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de doña María Guadalupe Ramírez Sandoval de Contreras, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 18,611, extendido el tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el protocolo y ante la fe del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y además (3) ACEPTO el cargo de albacea que le fue conferido a y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**A T E N T A M E N T E**

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE  
CUAUTITLAN  
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1867.-21 mayo y 1 junio.